

EXPERTO/A EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONFLICTOS (2019-20)

Código: 9249	Fecha de aprobación: 25/02/2016	Precio: 72,45 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 20	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA

Sin definir

PLAN

EXPERTO/A EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONFLICTOS

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2019-20Leyenda: No ofertada Sin docencia**UNICO****OBLIGATORIAS**

20 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	2	78704 - TEORÍA DEL CONFLICTO
1	OBLIGATORIAS	2	78705 - NEGOCIACIÓN
1	OBLIGATORIAS	3	78706 - PROCESO Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONAL
1	OBLIGATORIAS	3	78707 - METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN
1	OBLIGATORIAS	4	78715 - PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
1	OBLIGATORIAS	4	78716 - GESTIÓN RESTAURATIVA
1	OBLIGATORIAS	2	78719 - TRABAJO FINAL III

Superado este bloque se obtiene
INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONFLICTOS

Formar profesionales con los conocimientos científicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar el conflicto humano, con las destrezas y habilidades específicas para evaluar, acompañar e intervenir en el ámbito de las relaciones individual, familiar y de pareja, grupal, organizacional y comunitario, con el fin de promover la prevención, la gestión y la resolución de los conflictos que sostienen los actores implicados.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1:Saber comprender y analizar el conflicto.
- CG2:Ser capaz de identificar los sujetos en conflicto y su entorno.
- CG3:Saber conocer y utilizar diferentes vías de prevención, resolución y gestión de conflictos.
- CG4:Saber conocer y utilizar la mediación como método de resolución de conflictos.
- CG5:Tener habilidad para aplicar el proceso y técnicas de gestión de conflictos a grupos distintos de personas.
- CG6:Saber conectar la teoría y la práctica de mediación y la intervención psicosocial en conflictos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1:Ser capaz de entender el conflicto como dimensión propia del ser humano. Analizar y valorar el conflicto desde una dimensión histórica, económica, política, antropológica, sociológica y psicológica.
- CE2:Saber diseñar y elaborar hipótesis sobre el conflicto, la naturaleza, los sujetos, el entorno con el fin de construir una estrategia adecuada y pertinente de mediación.
- CE3:Saber distinguir las clases de conflicto tanto por su naturaleza como por el grado de división en el que se encuentra.
- CE4:Ser capaz de dimensionar el conflicto como fuente de nuevas relaciones, de reconstrucción de capital social y tejido humano global.
- CE5:Tener la habilidad de dignificar la participación de los sujetos del conflicto como actores de una cultura de entendimiento y tolerancia.
- CE6:Saber identificar los intereses de los sujetos involucrados en el conflicto como legítimos y las circunstancias internas y externas que lo rodean.
- CE7:Ser capaz de respetar el entorno cultural de los sujetos, sus métodos, su educación, intereses y gustos en la solución pacífica de un conflicto.
- CE8:Ser capaz de responsabilizar y corresponsabilizar cuidadosamente a los sujetos sobre su papel autónomo y autogestor en la satisfacción de sus necesidades y ejercicio de sus derechos a través de la solución pacífica y mediada de sus conflictos.
- CE9:Saber impulsar la solución de los conflictos procurando el disfrute de los derechos sociales de las partes y la satisfacción de sus necesidades.
- CE10:Saber asumir la mediación como un proceso horizontal y voluntario en el que las partes son iguales y sus intereses totalmente respetables.
- CE11:Conocer las bases del ordenamiento jurídico que legitiman la mediación como mecanismo alternativo de solución de conflictos.
- CE12:Conocer las diferentes teorías y mecanismos de resolución alternativa de conflictos.
- CE13:Ser capaz de manejar la comunicación interpersonal.
- CE14:Ser capaz de ampliar las perspectivas de los actores hacia soluciones alternativas de resolución de conflictos, diferentes a las posiciones iniciales.
- CE15:Conocer las teorías de la mediación y ser capaz de adaptarlas en función de la especificidad de los casos y de las situaciones.
- CE16:Comprender y saber utilizar el proceso de mediación.
- CE17:Conocer y tener habilidades en la utilización de las técnicas de mediación.
- CE18:Ser capaz de conocer la especificidad de personas y de grupos de sujetos en conflicto y sus formas características o culturales de resolución de conflictos.
- CE21:Tener habilidad para comprender el funcionamiento de una institución de mediación.
- CE22:Ser capaz de evaluar una institución o servicio de mediación y de proponer modificaciones.
- CE24:Tener habilidad para utilizar las mejores prácticas de la mediación.
- CE25:Saber trabajar con los estándares y principios elaborados por la práctica profesional en mediación.
- CE26:Ser capaz de actualizar los conocimientos y contribuir a la promoción de buenas prácticas en mediación.
- CE27:Ser capaz de realizar un trabajo original en el ámbito de la mediación y la intervención psicosocial en conflictos.

El Experto en Intervención Psicosocial en Conflictos consta de 20 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	18
Optativas (OP)	0
Trabajo Final (OB)	2
TOTAL CRÉDITOS	20

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el título propio de **EXPERTO EN INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN CONFLICTOS**

REQUISITOS DE ACCESO

Con carácter general, para acceder a las enseñanzas conducentes a la obtención del título propio de Experto se requiere:

- Estar en posesión de un título oficial de Educación Superior (Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado, Máster, Doctor)
- También podrán acceder quienes estén cursando un título oficial de educación superior y le resten menos de 18 créditos para su obtención.
- Cumplir los requisitos de acceso a estudios universitarios oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

DIRIGIDO A

- Titulados universitarios, estudiantes de educación superior y profesionales, en ciencias sociales, jurídicas, psicológicas o pedagógicas, que estén interesados en ampliar su campo profesional y especializarse para el ejercicio de la Mediación en diferentes ámbitos y la Intervención psicosocial en conflictos.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Cumplimiento de los requisitos de acceso.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://web.ua.es/es/continua/tasas.html>

El Experto en Intervención Psicosocial en Conflictos es un título propio de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado:

- Disposición adicional undécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ([Boletín Oficial del Estado de 30 de octubre de 2007](#))

- Normativa de la Universidad de Alicante sobre enseñanzas propias de postgrado y especialización (Aprobada por el Consejo de Gobierno el 14 de abril de 2014, [BOUA 15 de abril de 2014](#)). Esta Normativa recoge las recomendaciones realizadas por el Consejo de la Unión Europea conducentes al espacio europeo de formación permanente (Resolución del Consejo de 27 de junio de 2002 sobre la educación permanente, [DOCE 2002/C163/01](#))

Más información sobre normativa:

<http://web.ua.es/es/continua/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Persona de contacto: Jasone Mondragón Lasagabaster

Ubicación: Departamento de Comunicación y Psicología Social, Edificio de Ciencias Sociales

Teléfono: 965 90 38 79

Correo electrónico: jasone.mondragon@ua.es

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Departamento de Comunicación y Psicología Social

DIRECCIÓN ACADÉMICA

- Mondragón Lasagabaster, Jasone